

Expediente: 2022/94

JUNTA CENTRAL USUARIOS DEL ACUÍFERO DEL PONIENTE ALMERIENSE
CALLE JOHN LENNON Nº5, PLANTA 4º, PUERTA D
04700, EL EJIDO
ALMERÍA

Se remite CONTESTACIÓN del día 12 de noviembre de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía sobre la resolución del CIAP que autoriza el uso compartido del emisario de la Romanilla para el vertido conjunto del rechazo de la desalobradoradora de la Balsa del Sapo y el efluente depurado por la EDAR de Roquetas de Mar.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el Presidente del Consorcio del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta